



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 9251

Quillón, 09 MAY 2014

VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 07 de Mayo de 2014, emitido por la Sra. Mariela Ormeño Salas, Matrona del CECOSF-Casino de Quillón
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase a la **SRA. MARIELA ORMEÑO SALAS**, Matrona del Centro Comunitario de Salud El Casino de Quillón, en Cometido Funcionario en la ciudad de Chillán, por "Pasantía para Matronas por Unidad de Patología Mamaria", desde el 09 al 12 de Junio de 2014.
2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo del funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"**

YLF/dss.
09.05.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Mariela Ormeño S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



QUILLON 07 DE Mayo DE 20 14

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Mariela Doméño Solas
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Matrona
LUGAR DEL COMETIDO :	Hospital de Chikán
MOTIVO :	Pasantía para Matronas por unidad de patología materno en hospital de Chikán desde el 09 al 12 de junio 2014 en jornada de 08:00 a 17:00

HORA DE SALIDA 7⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 18³⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM




Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)